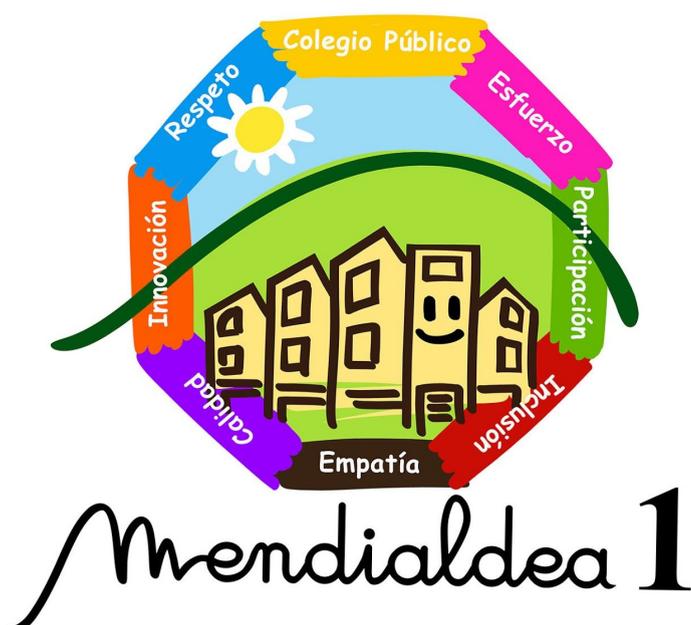


PROYECTO DE JORNADA CONTINUA

CURSOS 2019/2020 - 2020/21



C.P.E.I.P. MENDIALDEA I - BERRIOZAR



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. JUSTIFICACIÓN	3
2.1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO ESCOLAR. NIVELES EDUCATIVO	3
2.2. CRITERIOS PSICOPEDAGÓGICOS	4
2.3. CRITERIOS SOCIOFAMILIARES	5
2.4. CRITERIOS LABORALES	5
3. OBJETIVOS GENERALES QUE SE PROPONEN CON LA NUEVA ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS	6
4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	7
4.1. GARANTÍAS	7
4.2. HORARIO GENERAL DEL CENTRO	7
4.3. HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO	8
4.4. HORARIO LECTIVO DEL PROFESORADO	9
5. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON MENDIALDEA II	9
6. PROYECTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	10
6.1. HORARIO DE LA ACTIVIDADES	12
6.2. ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL CENTRO	12
6.3. ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR OTROS AGENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	21
6.4. FINANCIACIÓN	23
7.- CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ESTA PROPUESTA DE JORNADA ESCOLAR	23



1. INTRODUCCIÓN

Los profundos cambios sociales y educativos de los últimos años implican modificaciones de muchos planteamientos en los diferentes ámbitos de la Comunidad Educativa. La escuela debe adaptarse a esta realidad cambiante, asumiendo iniciativas que la sociedad le plantea y promoviendo aquéllas que considere adecuadas para desarrollar todo su potencial formativo y lograr el objetivo de una educación integral.

Con relación a lo anterior, la Comunidad Educativa del **C.P.E.I.P. Mendiakidea I de Berriozar**, se plantea la posibilidad de promover un cambio en el desarrollo de la jornada escolar para conseguir un modelo que favorezca la adecuación del horario escolar adaptándose a las necesidades socio-familiares de nuestro alumnado e introducir un conjunto de actividades que amplíe y mejore la oferta formativa y cultural del entorno del Centro.

Para la consecución de los objetivos mencionados y teniendo conocimiento de la publicación de la **Resolución 593/2018 de 15 de noviembre del Director General de Educación**, pretendemos acogernos a la posibilidad de modificación de jornada escolar para los cursos **2019/2020 y 2020/2021** planteando el siguiente **proyecto de jornada escolar continua** que, de ser aprobado con el consenso de toda la Comunidad Educativa, se incluiría en el Proyecto Educativo del Centro, complementando a éste en los aspectos formativos y organizativos que aquí se recogen.



2. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto de jornada continua pretende ser una apuesta por la calidad, teniendo en cuenta aspectos psicopedagógicos, socioculturales y familiares y adaptándose a las características y necesidades del entorno del colegio Mendialdea I de Berriozar.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO ESCOLAR. NIVELES EDUCATIVO

El colegio público Mendialdea I de Berriozar es una concentración escolar que acoge al alumnado de Berriozar y al de los pueblos de los ayuntamientos de Iza, Juslapeña y Berrioplano. Actualmente el centro cuenta con 573 alumnos y alumnas de 28 nacionalidades distintas que se reparten en Educación Infantil y Educación Primaria con tres líneas en ambas etapas. Dando cobertura a las diferentes necesidades e intereses de las familias, el centro oferta dos modelos lingüísticos (Modelo A y G). El curso que viene la totalidad de los cursos estarán dentro del Programa Lingüístico PAI :

- P.A.I- G.: Programa plurilingüe que imparte enseñanzas en inglés y castellano
- P.A.I.-A: Programa plurilingüe que imparte enseñanzas en inglés, castellano y euskera.

Anteriormente, el centro disponía de servicio de transporte gratuito de Berriozar al colegio, además del transporte escolar de otros municipios, que garantizaba la asistencia del alumnado. Desde que dicho recurso se suprimió se observan importantes dificultades de diferente índole, en algunas familias para los cuatro traslados diarios al colegio.

Se viene observando un aumento del absentismo escolar por las tardes, que consideramos sería aún mayor si un determinado número de familias no tuviera acceso al servicio de comedor. Sin embargo, la situación económica en la que se encuentran muchas familias no es buena, por lo que les supone un gran esfuerzo que hagan uso del servicio. El número de impagos es considerable y requiere, asimismo, mucho trabajo de gestión por parte de la comisión económica. Con un cambio de jornada a continua todo esto tendría solución.

El centro lleva a cabo el programa PROA pero no da cabida a toda la demanda. Con la nueva disposición horaria, se podrá atender a todas las solicitudes.



2.2. CRITERIOS PSICOPEDAGÓGICOS

- Optimiza el rendimiento escolar del alumnado, aprovechando su mayor nivel de atención en las horas de la mañana, sin reducir las horas de atención lectivas actuales.
- Promueve la mejora de los aprendizajes.
- Mejora la calidad de la enseñanza.
- Evita el absentismo escolar por la tarde, sobre todo de los alumnos de Educación Infantil, y en algunos casos de Educación Primaria.
- Favorece la participación de los alumnos en actividades extraescolares y la atención a la diversidad.
- Aproxima el horario escolar al de la Educación Secundaria.
- La jornada continua nos permite organizar el horario escolar teniendo en cuenta las curvas de atención y fatiga de los alumnos.
- Permite elaborar un horario de una forma más equitativa para todas las áreas.
- Rentabiliza por igual todas las sesiones lectivas al evitar que unos grupos tengan áreas troncales en horario de mañana y otros de tarde.
- Ofrece una oferta de actividades extraescolares acorde a las necesidades del alumnado del centro impartidas en nuestras instalaciones, que enlazarán con el nuevo horario del centro.
- Agrupa el tiempo libre permitiendo la realización de otras actividades complementarias y extraescolares.
- Activa la socialización del alumnado, al participar en actividades y agrupamientos no reglados diferentes a los de su clase potenciando el **Plan de Inclusión** que actualmente se está llevando a cabo en el Centro, mediante el Contrato-Programa.



2.3. CRITERIOS SOCIOFAMILIARES

- Oferta a todas las familias, independientemente de su condición, la posibilidad de proporcionar a sus hijos la incorporación en actividades extraescolares.
- Reduce el número de traslados al centro teniendo en cuenta el problema que representa para muchas de nuestras familias la no gratuidad de los autobuses escolares de Berriozar al centro.
- Facilita una mejor organización del tiempo por parte de las familias, al poder evitar el doble desplazamiento.
- Facilita la mejora y fomento de la convivencia familiar.
- Facilita a las familias la posibilidad de evitar el gasto que supone el comedor en situaciones familiares con economía deprimida teniendo en cuenta que el número de impagados es considerable en nuestro Centro.
- Favorece la posibilidad de unificar el horario de comida familiar.
- Consigue una mayor implicación y participación de agentes externos en el centro, ya sean instituciones, asociaciones, organizaciones sociales... que puedan participar en las actividades extraescolares, permitiendo abrir el centro a la Comunidad y que la Comunidad entre en el centro.

2.4. CRITERIOS LABORALES

- Favorece una distribución más racional del horario de trabajo del profesorado, así como una mejor organización de los horarios de las actividades extraescolares.
- Optimiza el trabajo del profesorado en los periodos no lectivos.
- Potencia y favorece la formación del profesorado pudiendo realizar seminarios, grupos de trabajo, cursos etc. al disponer de tardes completas.
- Esta formación repercute directamente en la calidad de la enseñanza.



3. OBJETIVOS GENERALES QUE SE PROPONEN CON LA NUEVA ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS

1. Adecuar los ritmos de aprendizaje del alumnado con una distribución racional de las horas lectivas.
2. Dar respuesta a las necesidades sociolaborales de las familias de nuestro alumnado posibilitando compaginar sus horarios profesionales con el horario escolar.
3. Favorecer el desarrollo más activo de la convivencia familiar, al facilitar mayor tiempo de interrelación de las familias.
4. Posibilitar al alumnado y a sus familias disponer de unos tiempos y espacios formativos, lúdicos y de estudio de libre elección personal y con criterios jerarquizados y elegidos por las propias familias.
5. Aumentar la oferta educativa con la introducción, en horario de tarde, de una serie de actividades que, con el modelo de horario actual, no tiene cabida en el currículo oficial.
6. Aprovechar las instalaciones del centro, que permanecerían abiertas a la Comunidad Educativa durante un periodo de tiempo sensiblemente mayor.
7. Favorecer una formación en el uso del tiempo libre o de ocio encauzándolo de forma lúdica, creativa y enriquecedora con una mayor implicación de toda la Comunidad Educativa: padres, madres, tutores y tutoras legales, profesorado e instituciones.
8. Ampliar la concepción tradicional del centro como mero transmisor de conocimientos obligatorios. Los distintos miembros de la Comunidad Educativa podrán ver el colegio, además, como lugar de esparcimiento y ocio dirigido y creativo.
9. Compensar la oferta de actividades lúdico-culturales a las que podría tener acceso todo el alumnado, el cual dado el carácter voluntario de las mismas las vería como algo atractivo y motivador, evitándose así el clásico rechazo a lo obligatorio e impuesto.
10. Implicar más a toda la Comunidad Educativa y a la sociedad en general en la marcha y desenvolvimiento del centro: profesorado, Ayuntamiento, Departamento de Educación, APYMA, asociaciones culturales, entidades deportivas, etc.



4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

4.1. GARANTÍAS

La organización general del centro que hasta la fecha ha regido nuestro funcionamiento y que queda contemplada en nuestro Proyecto Educativo quedaría modificada por las nuevas implicaciones que este modelo de jornada continua plantea, pero siempre **garantizando** que:

- La nueva jornada no supone disminución del tiempo lectivo, ni de permanencia en el centro tanto del alumnado como del personal docente.
- Se mantendrá el servicio de comedor, con los criterios de admisión y número de comensales, atención personalizada por el personal cuidador del comedor, etc., como está establecido. El servicio de comedor tendrá una duración de una hora y media, desde las 14:00 horas hasta las 15:30 horas, en las que los niños y niñas que utilicen este servicio serán recogidos/as por sus familiares o personas responsables y en su caso por el profesorado de la actividad extraescolar elegida.
- Las actividades que se ofrezcan por la tarde tendrán un carácter formativo complementario y no curricular, por lo que serán de carácter voluntario, no excluyente y no serán indispensables para la consecución de los objetivos curriculares.
- Se garantiza la presencia en el centro de profesorado todas las tardes, excepto los miércoles, hasta las 16:30 horas que se encargará de cooperar en el desarrollo y buen funcionamiento de las actividades planificadas.
- Las actividades complementarias para todo el alumnado que lo desee podrán ser ofertadas bien por el profesorado, bien por el Ayuntamiento, por la APYMA o por organismos colaboradores.
- Estas actividades, en cualquier caso, serán coordinadas y con un adecuado seguimiento y valoración por algún miembro del Claustro y por el Equipo Directivo.

4.2. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Debido a que se comparten espacios con Mendialdea II, existe un acuerdo entre los dos centros para llevar a cabo un horario bienal, de forma que, las entradas se realizan dos años a las 8:50 horas y los otros dos a las 9:00 horas. Los dos próximos cursos, curso 2019-20 y 2020-21, nuestro horario comenzará a las 8:50.



Por lo tanto, el centro permanecerá abierto de 8:50 a 16:30 horas, los lunes, martes, jueves y viernes. Los miércoles de 8:50 a 15:00 horas.

E. INFANTIL, E. PRIMARIA					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:50-14:00	ACTIVIDADES LECTIVAS				
14:00-15:00	HORARIO COMPLEMENTARIO PROFESORADO				
14:00-15:30	SERVICIO DE COMEDOR				
15:30-16:30	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (EXCEPTO MIÉRCOLES)				

4.3. HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO

El periodo lectivo de jornada continua será de 8:50 a 14:00 horas, distribuido en seis sesiones de 45 minutos, de septiembre a junio. Las actividades extraescolares, que tendrán carácter voluntario, se programarán los lunes, martes, jueves y viernes de 15:30 a 16:30 de la tarde.

HORARIO DE LA JORNADA DE SEPTIEMBRE Y JUNIO

8:50-9:35	ACTIVIDADES LECTIVAS
9:35-10:20	ACTIVIDADES LECTIVAS
10:20-10:40	RECREO
10:40-11:25	ACTIVIDADES LECTIVAS
11:25-12:10	ACTIVIDADES LECTIVAS
12:10-12:30	RECREO
12:30-13:15	ACTIVIDADES LECTIVAS
13:15-14:00	ACTIVIDADES LECTIVAS

HORARIO DE LA JORNADA DE OCTUBRE A MAYO INCLUSIVE

8:50-9:35	ACTIVIDADES LECTIVAS
9:35-10:20	ACTIVIDADES LECTIVAS
10:20-10:40	RECREO
10:40-11:25	ACTIVIDADES LECTIVAS
11:25-12:10	ACTIVIDADES LECTIVAS
12:10-12:30	RECREO
12:30-13:15	ACTIVIDADES LECTIVAS
13:15-14:00	ACTIVIDADES LECTIVAS
14:00-15:30	COMEDOR
15:30-16:30	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES



4.4. HORARIO LECTIVO DEL PROFESORADO

El horario semanal del profesorado queda de la siguiente manera:

- a) **El horario lectivo** del profesorado coincide de lunes a viernes con el de los alumnos: E.I. y E.P.: de 8:50 h. a 14:00 h.
- b) **El horario complementario** del profesorado será de lunes a viernes de 14:00 a 15:00
- c) **El horario lectivo extraescolar** del profesorado se organizará de la siguiente manera:

Cada tarde, de lunes a viernes (excepto los miércoles), varios miembros del claustro se responsabilizarán de las actividades extraescolares. Para ello, se hará un calendario en el que se refleje el profesorado que cubre las sesiones correspondientes.

	Lunes	Martes	Jueves	Viernes
15:30-16:30	Actividades Extraescolares	Actividades Extraescolares	Actividades Extraescolares	Actividades Extraescolares

Las actividades formativas complementarias, voluntarias para el alumnado, se realizarán de octubre a mayo, de 15:30 h. a 16:30 h. los días señalados.

5. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON MENDIALDEA II

Para la realización del proyecto hemos tenido en cuenta los horarios de entrada y salida del alumnado de ambos colegios, así como los del comedor y transporte.

El horario de entrada, durante todo el curso, seguiría estando vinculado a la hora de entrada del CP Mendialdea II. Se continuaría con el acuerdo interno de alternar horario de entrada entre las 8:50 y las 9:00 horas cada dos años, garantizando la organización de la entrada (filas, entradas al edificio y aulas, etc.) de ambos colegios como hasta ahora.

La salida del transporte escolar se realizaría después de las actividades extraescolares desde octubre a mayo (incluidos), vinculada con la salida del CP Mendialdea II. Los lunes, martes, jueves y viernes el alumnado que hace uso del servicio de transporte escolar saldría a las 16:30 horas, y el miércoles a las



14:00 horas. El miércoles será el día que no habrá actividades extraescolares, el mismo que el día que no tienen clase por la tarde en el CP Mendialdea II.

El servicio de comedor no experimenta ningún cambio ni ninguna dificultad de coordinación con el otro centro. El alumnado de CP Mendialdea II comerá en un primer turno y el de Mendialdea I a continuación. La adopción de la jornada continua no supondrá incremento de recursos humanos ni incremento de los gastos de funcionamiento. Con respecto al servicio de comedor, la ayuda del Departamento de Educación no se verá incrementada con respecto a la actual.

6. PROYECTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades ofertadas tendrán las siguientes características:

- Motivadoras y enriquecedoras para el alumnado.
- Adecuadas a las edades, intereses y diversidad del alumnado.
- Libres y voluntarias, aunque una vez elegidas se exigirá un compromiso de asistencia y continuidad por parte del alumnado y de “control” por parte de las familias.
- Formativas, pero no necesarias para el logro de los objetivos curriculares.
- Abiertas y no discriminatorias, de forma que no se de exclusión ni diferencias entre el alumnado.
- Estarán impartidas por profesorado o por otros miembros de la Comunidad Educativa que se comprometerán a hacer un seguimiento de las mismas.
- En los talleres en los que el nº de plazas sea limitado, se primará al alumnado que no acudan a otras actividades externas.

Con ellas nos planteamos los siguientes objetivos:

- Ofrecer al alumnado la posibilidad de realizar y participar en alternativas de formación y ocio.



- Estimular actividades de convivencia, compañerismo, responsabilidad y cooperación entre el alumnado del centro.
- Facilitar la participación de todo el alumnado que, por razones personales o sociales, se encuentren en situación de dificultad o desigualdad.
- Fomentar la creatividad, la expresión plástica y artística.
- Implicar a los distintos sectores de la Comunidad Educativa en la organización y realización de dichas actividades.

Normas básicas de funcionamiento:

- El alumnado que participe en las actividades extraescolares se agrupará por talleres en el espacio del porche que les corresponda.
- Los responsables de cada Taller recogerán al alumnado.
- Cinco minutos después del inicio de cada sesión no se podrá acceder a la misma ni abandonarla sin control y petición expresa. De esta manera se asegura que los niños y niñas estén siempre bajo la supervisión de los responsables de cada actividad y se pretende evitar accidentes derivados de su presencia incontrolada en el recinto, así como el acceso a otras dependencias.
- El alumnado no podrá ir a otras dependencias distintas a las asignadas cuando estén en sus respectivos talleres. Esto supone que si han olvidado algo en su clase, esperarán al día siguiente para recogerlo.
- Si se presentan problemas de disciplina se decidirán las medidas a tomar pudiendo ser éstas la expulsión de la actividad, temporal o permanentemente.
- Se realizará un control de asistencia del alumnado asistente en los distintos talleres. Por ello los padres, madres o responsables deberán justificar la causa de la ausencia mediante una nota que se entregará al día siguiente de la falta.
- La ausencia prolongada e injustificada de la actividad supondrá la posible baja del niño o niña en el taller, ofertándose esta plaza a otra persona que esté interesada.



6.1. HORARIO DE LA ACTIVIDADES

Las actividades formativas extraescolares, voluntarias para los alumnos, se realizarán de octubre a mayo, de 15:30 h. a 16:30 h. los lunes, martes, jueves y viernes. Serán atendidas por todo el claustro de profesorado con horas disponibles de cómputo lectivo. Se procurará que, siempre que sea posible, cada docente imparta las actividades en su mismo bloque.

6.2. ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL CENTRO

La planificación de actividades que aparecen en el cuadro es resultado de la autoevaluación realizada en el centro. Se plantea la realización de un abanico con “talleres” o actividades continuas y otras que irán variando en el tiempo. Su distribución se realizará en función del número de alumnos y de la organización horaria de los responsables.

Cada bloque llevará a cabo diferentes actividades extraescolares, 4 por semana.

LISTADO DE ACTIVIDADES IMPARTIDAS POR EL PROFESORADO DEL CENTRO

ENTIDAD	ACTIVIDAD	FINANCIACIÓN	RESPONSABLES	BLOQUE
Colegio Público	Biblioteca y realización de tareas del día siguiente.	Gratuita	Profesorado	3er bloque
Colegio Público	Refuerzo escolar y estudio dirigido	Gratuita	Profesorado	2º y 3er bloque.
Colegio Público	Uso responsable de las NNTT	Gratuita	Profesorado	2º y 3er bloque.
Colegio Público	Multi-deporte inclusivo	Gratuita	Profesorado	Bloque de Ed. Infantil, 1er y 2º bloque.
Colegio Público	Ludoteca	Gratuita	Profesorado	Bloque de Ed. Infantil y 1er bloque.
Colegio Público	Taller de Cuentos	Gratuita	Profesorado	Bloque de Ed. Infantil y 1er bloque.
Colegio Público	Taller de idiomas: inglés y euskera	Gratuita	Profesorado	Todos los bloques.



BIBLIOTECA Y REALIZACIÓN DE TAREAS DEL DÍA SIGUIENTE

1. **Responsables de la organización y desarrollo de la misma.** Dirigido por uno o varios profesores/as del Colegio.
2. **Presupuesto y financiación de la misma.** La actividad será gratuita.
3. **Lugar, día de la semana y hora de realización de la actividad, así como la duración de la misma.** La actividad se llevará a cabo en la Biblioteca del colegio y salas multiusos, se realizará de lunes a jueves durante todo el curso.
4. **Profesorado responsable.** El profesor responsable es el que dirige el taller.
5. **Nivel y curso del alumnado que puede participar, así como el nº máximo de alumnos.** La actividad está dirigida a los alumnos de E. Primaria y el número máximo de participantes será de 25 por cada sesión.
6. **Objetivos, aspectos del currículo que contribuye a desarrollar, metodología, recursos humanos y materiales, normas específicas de comportamiento y uso de las instalaciones.** Objetivos:
 - Integrar las actividades extraescolares en la filosofía curricular del centro: la biblioteca escolar como herramienta de aprendizaje.
 - Reforzar la formación que se realiza en el horario lectivo sobre: animación a la lectura, formación de usuarios y lectura comprensiva.
 - Proporcionar una herramienta (la biblioteca escolar) para promover la investigación de temas curriculares, integrando el soporte en papel con los soportes digitales.
 - Proporcionar un espacio para fomentar la lectura entre el alumnado.
 - Proporcionar un espacio para posibilitar la realización de las tareas del día siguiente.
 - Utilizar las nuevas tecnologías para el desarrollo del currículum.



REFUERZO ESCOLAR Y ESTUDIO DIRIGIDO

1. **Responsables de la organización y desarrollo de la misma.** Dirigido por uno o varios profesores/as del Colegio.
2. **Presupuesto y financiación de la misma.** La actividad será gratuita.
3. **Lugar, día de la semana y hora de realización de la actividad, así como la duración de la misma.** La actividad se llevará a cabo en una o varias aulas del colegio. Se realizará de lunes a jueves durante todo el curso.
4. **Profesorado responsable.** El profesor responsable es el que dirige el taller.
5. **Nivel y curso del alumnado que puede participar, así como el nº máximo de alumnos.** La actividad está dirigida a los alumnos de 2º y 3º bloque de E. Primaria. El número máximo de participantes será de 12 por cada sesión.
6. **Objetivos, aspectos del currículo que contribuye a desarrollar, metodología, recursos humanos y materiales, normas específicas de comportamiento y uso de las instalaciones.** Objetivos:
 - Proporcionar un refuerzo escolar, en horas extraescolares, al alumnado que lo precisen.
 - Potenciar el aprendizaje y rendimiento escolar mediante:
 - La adquisición de hábitos de organización.
 - Constancia en el trabajo.
 - Mejorando habilidades y actitudes.
 - Mejorar la integración social.
 - Facilitar la transición del colegio al instituto.
 - Afianzar conocimientos y destrezas.
7. **Sistema de control de asistencia y traspaso de la información a los profesores tutores de los alumnos participantes.** Se llevará un control de asistencia por parte del profesor/a y éste será el encargado de traspasar la información a los tutores/as correspondientes.



8. **Sistema o procedimiento de coordinación del alumnado que participa en la misma.** La coordinación entre el tutor/a y el profesor/a que dirigirá la actividad se realizará constantemente a lo largo del curso llevando a cabo reuniones periódicas.

USO RESPONSABLE DE LAS NNTT

1. **Responsables de la organización y desarrollo de la misma.** Dirigida por un profesor/a del colegio con conocimientos informáticos.
2. **Presupuesto y financiación de la misma.** La actividad será gratuita.
3. **Lugar y hora de realización de la actividad, así como la duración de la misma.** La actividad se llevará a cabo en las salas de informática del colegio durante un trimestre ofertando cuatro cada curso.
4. **Profesorado responsable.** El profesor responsable es el que dirige la actividad.
5. **Nivel y curso del alumnado que puede participar, así como el nº máximo de alumnos.** La actividad estará dirigida a 2º y 3º bloque de primaria, el número máximo de participantes será de 25 por sesión.
6. **Objetivos, aspectos del currículo que contribuye a desarrollar, metodología, recursos humanos y materiales, normas específicas de comportamiento y uso de las instalaciones.** Objetivos:
 - Meca-informática.
 - Conocer el Sistema Operativo.
 - Aprender a manejar las herramientas de Google.
 - Conocer los principios de una postura corporal correcta para el trabajo ante el ordenador.
 - Fomento del espíritu crítico y prevención de los riesgos del uso incorrecto de las TICs. Cada día las NNTT van avanzando y tenemos que enseñar a nuestros alumnos a conocerlas y manejarlas ya que cada vez la sociedad va siendo más tecnológica.



7. **Sistema de control de asistencia y traspaso de la información a los profesores tutores de los alumnos participantes.** Se llevará un control de asistencia por parte del profesor y éste será el encargado de traspasar la información a los tutores correspondientes.
8. **Sistema o procedimiento de coordinación del alumnado que participa en la misma.** La coordinación entre el tutor/a y el profesor/a que dirigirá la actividad se realizará constantemente a lo largo del curso llevando a cabo reuniones periódicas.

LUDOTECA

1. **Responsables de la organización y desarrollo de la misma.** Dirigido por un profesor/a del Colegio.
2. **Presupuesto y financiación de la misma.** La actividad será gratuita.
3. **Lugar, día de la semana y hora de realización de la actividad, así como la duración de la misma.** La actividad se llevará a cabo en una o varias aulas del colegio. Se realizará de lunes a jueves durante todo el curso.
4. **Profesorado responsable.** El profesor/a responsable es el que dirige el taller.
5. **Nivel y curso del alumnado que puede participar, así como el nº máximo de alumnos.** La actividad está dirigida a los alumnos de E. I. Y 1º bloque de E.P. El número máximo de participantes será de 25 por cada sesión.
6. **Objetivos, aspectos del currículo que contribuye a desarrollar, metodología, recursos humanos y materiales, normas específicas de comportamiento y uso de las instalaciones.** Objetivos:
 - Posibilitar a los niños/as el acceso al mundo de la actividad lúdica, especialmente a aquellos sectores con menor capacidad adquisitiva y cultural y con un entorno menos favorecedor de esta actividad.
 - Trabajar vivencialmente aquellos valores humanos básicos para la convivencia y el desarrollo individual y colectivo: Libertad, Solidaridad, Pluralismo, Coeducación.
 - Potenciar la integración de niños sea cual fuere su condición física o psíquica.



- Motivar a los niños para la participación en la elaboración de actividades propias.
- Favorecer la socialización del alumnado.

7. Sistema de control de asistencia y traspaso de la información a los profesores tutores de los alumnos participantes. Se llevará un control de asistencia por parte del profesor/a y éste será el encargado de traspasar la información a los tutores/as correspondientes.

8. Sistema o procedimiento de coordinación del alumnado que participa en la misma. La coordinación entre el tutor/a y el profesor/a que dirigirá la actividad se realizará constantemente a lo largo del curso llevando a cabo reuniones periódicas.

TALLER DE MULTIDEPORTE INCLUSIVO

- 1. Responsables de la organización y desarrollo de la misma.** Dirigida por un profesor/a del colegio.
- 2. Presupuesto y financiación de la misma.** La actividad será gratuita.
- 3. Lugar, día de la semana y hora de realización de la actividad, así como la duración de la misma.** La actividad se llevará a cabo en las instalaciones deportivas del centro.
- 4. Profesorado responsable.** El profesor/a responsable será el profesor que dirija la actividad.
- 5. Nivel y curso del alumnado que puede participar, así como el nº máximo de alumnos.** La actividad estará dirigida al alumnado de E. Primaria, se adaptará según el nivel de cada grupo.
- 6. Objetivos, aspectos del currículo que contribuye a desarrollar, metodología, recursos humanos y materiales, normas específicas de comportamiento y uso de las instalaciones.** Objetivos:
 - Posibilitar a los niños/as el acceso al mundo de la actividad deportiva, especialmente a aquellos sectores con menor capacidad adquisitiva y cultural y con un entorno menos favorecedor de esta actividad.
 - Trabajar vivencialmente aquellos valores humanos básicos para la convivencia y el desarrollo individual y colectivo: Libertad, Solidaridad, Pluralismo, Coeducación.
 - Potenciar la integración de los niños/as sea cual fuere su condición física o psíquica.



- Favorecer la socialización del alumnado.

7. **Sistema de control de asistencia y traspaso de la información a los profesores tutores de los alumnos participantes.** Se llevará un control de asistencia por parte del profesor/a y éste será el encargado de traspasar la información a los tutores/as correspondientes.
8. **Sistema o procedimiento de coordinación del alumnado que participa en la misma.** La coordinación entre el tutor y el profesor que dirigirá la actividad se realizará constantemente a lo largo del curso llevando a cabo reuniones periódicas.

TALLER DE CUENTOS

1. **Responsables de la organización y desarrollo de la misma.** Dirigido por un profesor/a del Colegio.
2. **Presupuesto y financiación de la misma.** La actividad será gratuita.
3. **Lugar, día de la semana y hora de realización de la actividad, así como la duración de la misma.** La actividad se llevará a cabo en una o varias aulas del colegio. Se realizará de lunes a jueves durante todo el curso.
4. **Profesorado responsable.** El profesor/a responsable es el que dirige el taller.
5. **Nivel y curso del alumnado que puede participar, así como el nº máximo de alumnos.** La actividad está dirigida al alumnado de E. I. Y 1º bloque de E.P. El número máximo de participantes será de 25 por cada sesión.
6. **Objetivos, aspectos del currículo que contribuye a desarrollar, metodología, recursos humanos y materiales, normas específicas de comportamiento y uso de las instalaciones.** Objetivos:
 - Posibilitar a los niños/as el acceso al mundo de la actividad lúdica, especialmente a aquellos sectores con menor capacidad adquisitiva y cultural y con un entorno menos favorecedor de esta actividad.
 - Trabajar vivencialmente aquellos valores humanos básicos para la convivencia y el desarrollo individual y colectivo: Libertad, Solidaridad, Pluralismo, Coeducación.



- Potenciar la integración de niños/as sea cual fuere su condición física o psíquica.
- Motivar a los niños para la participación en la elaboración de actividades propias.
- Favorecer la socialización del alumnado.

7. Sistema de control de asistencia y traspaso de la información a los profesores tutores de los alumnos participantes. Se llevará un control de asistencia por parte del profesor y éste será el encargado de traspasar la información a los tutores correspondientes.

8. Sistema o procedimiento de coordinación del alumnado que participa en la misma. La coordinación entre el tutor/a y el profesor/a que dirigirá la actividad se realizará constantemente a lo largo del curso llevando a cabo reuniones periódicas.

TALLER DE IDIOMAS: INGLÉS Y EUSKERA

- 1. Responsables de la organización y desarrollo de la misma.** Dirigida por un profesor/a del colegio especialista en el idioma correspondiente..
 - 2. Presupuesto y financiación de la misma.** La actividad será gratuita.
 - 3. Lugar, día de la semana y hora de realización de la actividad, así como la duración de la misma.** La actividad se llevará a cabo en una o varias aulas del colegio.
 - 4. Profesorado responsable.** El profesor/a responsable será el profesor que dirija la actividad.
 - 5. Nivel y curso del alumnado que puede participar, así como el nº máximo de alumnos.** La actividad estará dirigida a alumnos de E. Infantil y E. Primaria., se adaptará según el nivel de cada grupo.
- 6. Objetivos, aspectos del currículo que contribuye a desarrollar, metodología, recursos humanos y materiales, normas específicas de comportamiento y uso de las instalaciones.** Objetivos:
- Escuchar y comprender distintos cuentos.
 - Incentivar la convivencia con los compañeros.
 - Apreciar el aprendizaje del idioma para participar activamente en un mundo plurilingüe.



- Trabajar órdenes básicas.
- Asociar texto-imágenes.
- Desarrollar interés por el aprendizaje de otras lenguas.
- Comprender mensajes orales y responder a los mismos.
- Utilizar procedimientos verbales y no verbales para comunicarse.
- Identificar y producir entonación, ritmo, pronunciación y acentuación.
- Disfrutar del juego como forma de aprendizaje de idiomas.
- Participar activamente en los juegos.
- Aprender a manejar los CDs interactivos que refuerzan los idiomas.
- Reafirmar: vocabulario, expresiones sencillas, frases o palabras que preguntan y descripciones.
- Apreciar y respetar dicha lengua.

7. Sistema de control de asistencia y traspaso de la información a los profesores tutores de los alumnos participantes. Se llevará un control de asistencia por parte del profesor/a y éste será el encargado de traspasar la información a los tutores/as correspondientes

8. Sistema o procedimiento de coordinación del alumnado que participa en la misma. La coordinación entre el tutor y el profesor que dirigirá la actividad se realizará constantemente a lo largo del curso llevando a cabo reuniones periódicas.

Estas actividades son las consideradas como fundamentales para las necesidades detectadas en nuestro centro. No obstante, en función de la plantilla docente y de la demanda del alumnado y de las familias se pueden ofertar otro tipo de talleres: cocina, plástica, teatro, manualidades,...



6.3. ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR OTROS AGENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El centro educativo, siempre que sea posible y de una manera organizada, pondrá a disposición de las diferentes entidades dispuestas a colaborar, en otras actividades extraescolares, las instalaciones del colegio para la realización de las mismas.

Ayuntamiento, APYMA, entidades deportivas, Escuela de Música, entidades religiosas, otros colectivos,... podrán, en coordinación con el centro, llevar a cabo actividades que ellos mismos propongan en la franja horaria extraescolar. Estas actividades, deberán ser organizadas (monitores incluidos) y sufragadas por las entidades interesadas, pudiendo ser gratuitas o no.

Así mismo, todas las entidades del municipio que, de una u otra manera intervienen en la educación de nuestros alumnos, serán informadas del nuevo horario para que, además de lo expuesto anteriormente, puedan acceder al cambio horario de sus actividades, facilitando la organización familiar y los tiempos de “trabajo-ocio-descanso” de todo el alumnado que participe de ellas.

La APYMA del centro ha puesto de manifiesto su gran interés por programar actividades en las instalaciones del Centro caso de que saliera adelante el presente proyecto de jornada continua.

Las actividades extraescolares que organizan la APYMA y otras instituciones en el presente curso escolar son las siguientes:

ACTIVIDAD	ETAPA	ORGANIZADA POR	DÍAS
PROGRAMA DE LENGUA Y CULTURA RUMANA	INFANTIL Y PRIMARIA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE RUMANÍA	LUNES Y JUEVES
MANUALIDADES EN INGLÉS	INFANTIL	APYMA AUSENSI	LUNES
OSASUNA INICIACIÓN	INFANTIL	APYMA AUSENSI	LUNES
OSASUNA APRENDIZAJE	PRIMARIA	APYMA AUSENSI	MARTES
AJEDREZ	PRIMARIA	APYMA AUSENSI	LUNES

COCINA	PRIMARIA	APYMA AUSENSI	LUNES Y VIERNES
HIP-HOP	PRIMARIA	APYMA AUSENSI	LUNES
YOGA	INFANTIL Y 1º E.P.	APYMA AUSENSI	MARTES
YOGA	2º A 6º E.P.	APYMA AUSENSI	JUEVES
ZUMBA	PRIMARIA	APYMA AUSENSI	MARTES
ROBÓTICA	PRIMARIA 3º A 6º E.P.	APYMA AUSENSI	MARTES Y JUEVES
ROBÓTICA	INFANTIL Y 1º Y 2º E.P.	APYMA AUSENSI	VIERNES
MINI-DISCO	INFANTIL	APYMA AUSENSI	JUEVES

6.4. FINANCIACIÓN

Las actividades organizadas por el centro serán gratuitas.



7.- CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ESTA PROPUESTA DE JORNADA ESCOLAR

Este proyecto, si es aprobado por toda la Comunidad Educativa, será incluido en los documentos del Centro: Proyecto Educativo, Proyecto Curricular y Plan General Anual, realizándose los ajustes necesarios y siguiendo el procedimiento de Evaluación y Seguimiento establecido. En general:

- En reuniones de bloque.
- En las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- En las reuniones de Claustro
- En el Consejo Escolar

El Centro establece como **criterios generales de Evaluación:**

- Valoración del rendimiento académico.
- Valoración de los niveles de atención y fatiga del alumnado y profesorado.
- Valoración de la participación en las actividades complementarias y extraescolares de los diversos estamentos de la Comunidad Educativa.
- Grado de aprovechamiento de las instalaciones y espacios.
- Dificultades encontradas en la iniciación, organización y seguimiento de las actividades extraescolares.
- Incidencias en la matriculación.
- Porcentajes de asistencia.
- Adecuación de las actividades tanto al Proyecto Educativo del Centro como a las expectativas de la Comunidad Educativa y de la Administración.
- Capacitación de los monitores, respondiendo al perfil requerido para cada una de las actividades.



- Asistencia, puntualidad y cumplimiento de actividades.
- Implicación del profesorado, padres y madres en las actividades extraescolares y complementarias.
- Grado de aceptación de la jornada escolar continuada en alumnado, profesorado y familias.

Para ello, el colegio se servirá de los **siguientes instrumentos:**

- Informes de los tutores/as y componentes de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Estadística del rendimiento académico.
- Entrevistas
- Observación del desarrollo y participación de las actividades.
- Evaluación de los partes de incidencias.
- Ficha de control de asistencia.
- Reuniones de ciclo con padres y madres.
- Coordinaciones entre monitores y coordinadores-responsables (profesores).
- Fichas de evaluación